



RESOLUCIÓN N° 095-2024-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 09 de agosto de 2024.

VISTO; documentos del proceso electorales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, en cumplimiento al cronograma estableció para la actividad N° 07 - Publicación de miembros de mesa", por lo que, de conformidad con el Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL, artículo 64 – "Instalación de las mesas de sufragio con VENP", dice: En la modalidad VENP la única mesa de votación estará integrada por miembros del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, dos (02) docentes y un (01) estudiante, quienes recibirán las credenciales de la ONPE. Para inicializar el VENP la ONPE generará un reporte de puesta a cero, se procede con el acto para elegir a los miembros de mesa de la Elección de los Directores de Departamento Académico, Elección Complementaria en Minoría de Representantes de pregrado ante la Asamblea Universitaria, Consejos de Facultad de: Derecho y Ciencias Políticas, Enfermería, Obstetricia y Medicina Veterinaria y Zootecnia y, Elección Complementaria de Representantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria, la cual se llevará a cabo el 19 de setiembre de 2024 (primera vuelta) y, 30 de setiembre de 2024 (posible segunda vuelta), estará conformada de la siguiente manera:

ELECCIÓN DE LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, ELECCIÓN COMPLEMENTARIA EN MINORÍA DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y CONSEJO DE FACULTAD DE: DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, ENFERMERÍA, OBSTETRICIA Y MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA Y, ELECCIÓN COMPLEMENTARIA DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES DE POSGRADO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y ASAMBLEA UNIVERSITARIA		
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Eduardo Anatolio Melgarejo Leandro	Presidente
2	Ángel Francisco Calero Luis	Secretario
3	Rubén Benjhi Nolberto Concepción	Vocal
MIEMBROS DE MESA SUPLENTE		
1	Aurelio Simón Rosas	Presidente
2	Rocío Elizabeth Rivera Ibarra	secretaria
3	Leonardo Abraham Morón Recines	Vocal



Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.° 0001-2023- UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1. APROBAR la DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE MESA DE VOTACIÓN DEL VENP** para el proceso electoral de Elección de los Directores de Departamento Académico, Elección Complementaria en Minoría de Representantes de pregrado ante la Asamblea Universitaria, Consejos de Facultad de: Derecho y Ciencias Políticas, Enfermería, Obstetricia y Medicina Veterinaria y Zootecnia y, Elección Complementaria de Representantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria, del día 19 de setiembre de 2024 (primera vuelta), desde las 09:00 am hasta 04:00pm; y para el día 30 de setiembre de 2024 (segunda vuelta), desde las 09:00am hasta 04:00 pm; la cual estará conformada como sigue:

ELECCIÓN DE LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, ELECCIÓN COMPLEMENTARIA EN MINORÍA DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y CONSEJO DE FACULTAD DE: DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, ENFERMERÍA, OBSTETRICIA Y MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTEENIA Y, ELECCIÓN COMPLEMENTARIA DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES DE POSGRADO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y ASAMBLEA UNIVERSITARIA		
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Eduardo Anatolio Melgarejo Leandro	Presidente
2	Ángel Francisco Calero Luis	Secretario
3	Rubén Benjhi Nolberto Concepción	Vocal
MIEMBROS DE MESA SUPLENTE		
1	Aurelio Simón Rosas	Presidente
2	Roció Elizabeth Rivera Ibarra	secretaria
3	Leonardo Abraham Morón Recines	Vocal

- 2. DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EDUARDO ANATOLIO MELGAREJO LEANDRO
 PRESIDENTE DEL CEU



Dr. ANGEL FRANCISCO CALERO LUIS
 SECRETARIO DEL CEU